

EXPEDIENTE: 713/2022

COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

SOBRE:

Nombramiento de la Presidencia y designación de Vocales y Secretaria/o de la Mesa de Contratación que se constituye para la contratación, mediante Procedimiento abierto nº 713/2022 **“SUMINISTRO POR ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO PARA EL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE VALENCIA ARNAU DE VILANOVA – LLÍRIA”**

RESULTANDO:

Que para la adjudicación del presente contrato procede convocar una Mesa de Contratación para el examen de las proposiciones y elevación al Órgano de Contratación de la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO:

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público y el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico, establecen la necesidad de constituir una mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

El art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico, relativo a la composición de las mesas de contratación y la designación de los miembros.

El art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Publico, relativo a la apertura de los sobres.

Y considerando el régimen de competencias establecido en el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, por el que aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8959 de 24/11/2020), en relación con la Resolución de 02 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Publica, por la que se delegan competencias en materias de contratación administrativa y de gestión económica en determinados órganos de la Consellería (DOGV nº 9005 de 26/01/2021).

RESOLVEMOS

Designar a los miembros que compondrán la Mesa de Contratación que se constituirá para efectuar la contratación del expediente arriba indicado, a los que se indican a continuación:

PRESIDENTA: D^a. Cueva Santa Pedro García.

PRESIDENTE SUPLENTE 1^o: D. Eduardo Piqueras Sanchiz.

PRESIDENTA SUPLENTE 2^o: D^a. Angeles Santos Romero.

SECRETARIA: D^a María del Carmen Sánchez Saiz.

SECRETARIA SUPLENTE: D. Carmen Morales Hoyo.

VOCALES: D^a Virtudes Royo López y D. José Sánchez Sebastián

VOCALES SUPLENTES: D. Miguel Gómez Castellano y D^a Milagros De La Torre García

Asimismo, un representante de la Intervención Delegada y otro de la Abogacía General de la Generalitat (Área de Sanidad).

En Valencia a, fecha de la firma digital

P.R.Consellera de Sanidad Universal y Salud Publica de 02/12/2020 (DOGV 9005 de 26/01/2021)
LA GERENTE DEL DEPARTAMENTO LA DIRECTORA ECONÓMICA



Fdo.: María Jesús Arilla Morell

Fdo.: Cueva Santa Pedro García